

corrompe
ompido por
siervo rara
a libertad.
s o se hu-
que estas
a América,
as merece
os ricos la
y libertos
preferirán
o padecer
ias y por
pacífico».
uestra la
el salitre
medio de
ériles for-
n y ener-
n confuso
quía. La
dores mi-
piedad y
ando la
iol, anun-
áculo de
ficto, no
no el de-
iones. Es

un magno profeta. Hoy, después de un siglo, obedece el continente a sus predicciones, como a un conjuro divino.

En Angostura, el Libertador entrega a la meditación de los colombianos un proyecto de constitución. Sus bases son el gobierno republicano, la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud y de los privilegios. En ese notable ensayo se concilian las teorías de Montesquieu, de Rousseau y de Bentham, el realismo inglés y el entusiasmo democrático de Francia. El Poder Legislativo se compone de dos cámaras: la primera, de elección popular; el Senado, hereditario, según la tradición sajona, formado por los libertadores que fundarán la aristocracia de América. El presidente es a manera de rey constitucional; sus ministros, responsables, gobiernan. El poder judicial adquiere estabilidad e independencia. Una nueva autoridad, el PODER MORAL, completa este cuadro político. Es, en la República del Libertador, mezcla original del areópago ateniense y de los censores romanos; se